



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 7 de mayo de 2010.-

### **RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 102/2010**

#### **VISTO:**

La Nota Nº 382/10 presentada por alumnos de la Licenciatura en Sociología, Extensión Áulica Tucumán por la que solicitan se les extienda la regularidad de los espacios Curriculares: *Estudio de la Constitución Nacional* e *Historia del Pensamiento Sociológico*; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que según el informe de la Coordinadora de la Carrera, Lic. Silvia Rodríguez, los alumnos perdieron su regularidad en los mencionados espacios curriculares y no tuvieron posibilidad de cursarlos nuevamente.

Que la Coordinadora de la Carrera realiza un análisis de la situación particular de cada alumno y hace suya la solicitud de extender la regularidad en los espacios curriculares *Estudio de la Constitución Nacional* e *Historia del Pensamiento Sociológico*.

Que tomó intervención la Comisión "C" la que en su dictamen aconseja conceder la extensión de regularidad solicitada.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 4 de mayo de 2010 ha considerado y analizado el tema resolviendo favorablemente.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Extender la regularidad en los espacios Curriculares: *Estudio de la Constitución Nacional* e *Historia del Pensamiento Sociológico* a los alumnos de la Licenciatura en Sociología, Extensión Áulica Tucumán hasta el turno de examen Julio-Agosto del presente período académico en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente medida.

**ARTICULO 2º:** Hacer saber. Notificar y dar copia al Departamento Alumnos y a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Sociología, Lic. Silvia RODRIGUEZ. Cumplido, archivar.  
S.S.